

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1313** *PROIKOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
SEÑORÍO DE VILLAFAMES, S.L.
LHOTSE ESTUDIOS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que los socios de Proikos, S.L. han decidido por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de 3 de marzo de 2014, la escisión total del patrimonio de la mercantil Proikos, S.L. con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales es absorbida por las dos sociedades de nueva creación y beneficiarias de la escisión, recibiendo los socios un número de participaciones proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde. Dicha escisión total se realiza en los términos previstos en el proyecto de escisión total de 24 de febrero de 2014 redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad que se escinde y conforme al balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Proikos, S.L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión aprobado, así como el derecho que asiste a los acreedores, de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Castellón, 6 de marzo de 2014.- Fernando Diago de la Presentación,
Administrador único de Proikos, S.L.

ID: A140011186-1